

RIO GALLEGOS, 21 de noviembre de 2023

VISTO:

El Expediente N° 101.909/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 056/22, se aprueba el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Trabajo, Economía y Territorio (ITET) y de Código 29/A495-1-ITET denominado "Federación de la Investigación, el Desarrollo y la Innovación (I+D+i). El caso de la provincia de Santa Cruz", dirigido por el Mg. Oscar Rubén ZARATE y Codirigido por la Mg. Claudia Leonor MANSILLA, ambos docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por la docente investigadora: Alicia Elizabeth SANTANA JOFRE;

QUE en el mismo se fijó como fecha de inicio del Proyecto de Investigación Código de PI 29/A495-1-ITET y denominado "La escritura de tesis en postgrados de la UNPA. Prácticas y regulaciones" el 1 de enero de 2022 y como fecha de finalización el 31 de diciembre de 2023;

QUE a fs. 77 la Codirectora del Proyecto de Investigación 29/A495-1-ITET, solicita se prorrogue la finalización del Proyecto en cuestión hasta el 31 de diciembre de 2024, a fin de profundizar algunas líneas de indagación que surgieron del proceso de relevamiento y que son de interés para profundizar el campo de reflexión en el que se desarrolla la investigación;

QUE por Notas Nros. 581/23 y 0615/23 la Secretaría de Investigación y Postgrado y la Secretaría de Ciencia y Tecnología, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la solicitud de prórroga no contempla la solicitud de fondos adicionales;

QUE a fs. 83 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Investigación y Postgrado;

QUE en tal sentido obra Despacho N° 140/23 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE puesto a votación, se aprueba por unanimidad;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 235 CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- PRORROGAR la finalización del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Trabajo, Economía y Territorio (ITET) y de Código 29/A495-1-ITET denominado "La escritura de tesis en postgrados de la UNPA. Prácticas y regulaciones" hasta el día 31 de diciembre de 2024.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga consignada en el artículo anterior no contempla solicitud alguna de fondos adicionales.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Sociales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

391/23